



PODER JUDICIAL PONE EN FUNCIONAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO PARA SERVIDORES JUDICIALES Y ENTREGA FLOTILLA DE AUTOBUSES EN SANTIAGO

SANTIAGO.- El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, encabezó la apertura de un consultorio médico, destinado a ofrecerles los primeros auxilios a servidores judiciales que lo requieran, y entregó cinco autobuses de 30 pasajeros cada uno en el Palacio de Justicia de este Distrito Judicial.

Pág. 4

Magistrado Mariano Germán Mejía recibe a jueces de los Estados Unidos



El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, magistrado Mariano Germán Mejía, recibió la visita de los jueces John Clifford Wallace, presidente emérito del Noveno Circuito de la Corte de Apelación de los Estados Unidos de América, y Denise Posse-Blanco Lindberg, del Tercer Distrito Judicial de Utah, con quienes trató sobre la mediación como método alternativo de solución de conflictos.

Pág. 7



Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD)

BIBLIOTECAS JUDICIALES • JURISPRUDENCIA • VENTA DE PUBLICACIONES

Tel.: 809-533-3191 • Exts.: 2189, 2193 • Fax: 809-532-3859 • Correo: jurisleg-cendijd@poderjudicial.gob.do

www.poderjudicial.gob.do

EDITORIAL

Los Centros de Mediación

Tomando en cuenta que la familia es el núcleo y la base de la sociedad, el Poder Judicial de la República Dominicana ha visto la necesidad de buscar otras alternativas a la vía judicial que contribuyan a gestionar la solución de los conflictos familiares y a implementar vías de solución amigables y pacíficas que reduzcan la posibilidad de futuros conflictos y que actúen como contrapeso del fenómeno social de la violencia.

En busca de métodos que coadyuven al fortalecimiento de los valores y a la preservación de la armonía familiar, el Poder Judicial emitió la resolución núm. 402-2006, del 9 de marzo, que declara como Política Pública del Poder Judicial la implementación y promoción de los mecanismos alternos de resolución de conflictos y, la resolución núm. 886-2006, del 20 de abril de 2006, mediante la cual promueve la mediación familiar, a través de la creación del Centro de Mediación Familiar y establece las normas que lo rigen.

El Centro de Mediación Familiar es un servicio creado por el Poder Judicial para brindar a parejas y familias en conflicto las herramientas y técnicas de la mediación, las cuales propician el diálogo y la comunicación de los y las participantes para que estos puedan llegar a un acuerdo consensuado y satisfactorio para las partes.

En el mismo se ofrecen servicios de mediación a los casos derivados por los tribunales y a cualquier caso en donde las partes voluntariamente así lo soliciten.

También orientación e información sobre la mediación; talleres, cursos, charlas, encuentros de socialización sobre estos métodos innovadores a entidades sociales y educativas.

Cuenta con una Red de Apoyo compuesta por instituciones no gubernamentales y gubernamentales a las que son referidas las personas

que requieren de otros servicios, sean psicológicos, psiquiátricos, legales, de salud, etc.

La población puede resolver sus conflictos y obtener resultados satisfactorios. Procura la apertura de espacios para diálogos pacíficos y armónicos que busquen la garantía de los derechos ciudadanos para lograr la paz social. Ofrece información, mediación, conciliación, orientación legal popular, capacitación a líderes comunitarios y asistencia del Ministerio Público.

La mayoría de las personas destacan la confidencialidad y la rapidez con que pueden solucionar sus diferencias. Las respuestas al formulario de satisfacción son, en más de un 90%, satisfactorias; casi todos coinciden en que volverían a utilizar los servicios del Centro en el caso de que llegasen a necesitarlo posteriormente, así como que han quedado muy satisfechos con el proceso, resaltando la profesionalización de los mediadores.

INFOJURIS

Pleno de la Suprema Corte de Justicia establece criterio sobre la validez de fotocopias de documentos en procesos judiciales



El Pleno de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) establece que si bien es cierto que las fotocopias de documentos no constituyen una prueba fehaciente en un proceso, su contenido puede ayudar al juez a edificar el caso. El planteamiento está contenido en una sentencia emitida por las Salas Reunidas, el 31 de agosto del 2016.

Salas Reunidas SCJ: Penal

Prueba. Documentos. Fotocopias. Si bien es cierto que se ha mantenido el criterio jurisprudencial de que las fotocopias per se no constituyen una prueba fehaciente, no menos cierto es que el contenido de las mismas pueden coadyuvar al juez a edificar el caso, si la ponderación de éstas es corroborada por otras circunstancias y elementos que hayan aflorado en el curso del proceso. Sentencia del 31 de agosto de 2016.

Considerando: que por otra parte, en cuanto a que la matrícula se encuentra en copia, es necesario señalar que, si bien es cierto que se ha mantenido el criterio jurisprudencial de que las fotocopias per se no constituyen una prueba fehaciente, no menos cierto es que el contenido de las mismas pueden coadyuvar al juez a edificar el caso, si la ponderación de éstas es corroborada por otras circunstancias y elementos que hayan aflorado en el curso del proceso, como en esta materia, donde existe la libertad de pruebas y el juez tiene un

amplio poder de apreciación de las mismas; que atendiendo a estas consideraciones, dadas las particularidades de la especie, donde también consta una certificación de impuestos internos, y en la que consta que el vehículo es propiedad de José Ernesto Navarro, además del acta policial, procedía valorar la citada copia de la matrícula, como bien lo hizo la Corte a qua para fundamentar su fallo al estar robustecidas con otros medios de prueba y las mismas resultar en su valoración armónicas y coherentes con el resto de las pruebas valoradas;

Considerando: que este sentido, y contrario a lo sostenido por los recurrentes la Corte a qua ofreció una adecuada fundamentación que sustenta el rechazamiento de sus alegatos, al apreciar que la matrícula si bien fue presentada en copia fotostática, su autenticidad estaba avalada; estimando esta Corte de Casación, que éstas conservan igual que en el régimen de prueba civil, el valor de un principio de prueba por escrito, el cual puede ser robustecido por otros medios de pruebas, como en el caso fue hecho; por tanto, es procedente desestimar lo alegado;

Considerando: que por último, en cuanto a que la Corte a qua erró al declarar común y oponible la sentencia a la compañía aseguradora, pues desconoció que el asegurado del vehículo no fue puesto en causa, por lo que debió excluir a dicha compañía; en este sentido, resulta necesario destacar que es un medio nuevo, es decir propuesto por primera vez ahora en casación, por lo que no procede su ponderación;

pero además, en caso de que procediere su ponderación, el mismo carece de fundamento ya que, la aseguradora, que sí fue puesta en causa, está obligada por el vehículo, es decir que ha de velar por este, y responder por ser la entidad aseguradora que emitió la póliza de seguros que amparaba los riesgos del vehículo que provocó el siniestro;

Considerando: que de las consideraciones que anteceden se advierte, contrario a lo argüido por los recurrentes, que la decisión impugnada contiene motivos y fundamentos suficientes que corresponden a lo decidido en el dispositivo de la misma, haciendo una adecuada valoración de las pruebas presentadas y de los méritos del recurso de apelación;

Considerando: que de las motivaciones antes transcritas, resulta que la Corte a qua satisfizo su deber de tutelar efectivamente las prerrogativas de los reclamantes, al dar cuenta del examen de los motivos por estos presentados, exponiendo una adecuada y suficiente fundamentación para fallar como lo hizo; por lo que procede decidir como al efecto se decide en el dispositivo de esta decisión.



Div. de Jurisprudencia y Legislación del Cendij
Contacto: 809-533-3191 ext. 2194
Email: jurisleg-cendijd@poderjudicial.gob.do

PROGRAMA de PASANTIAS en el Poder Judicial

La Dirección General de Administración y Carrera Judicial les invita a integrarse como pasantes en los diversos tribunales del país y áreas administrativas del Poder Judicial; acércate a nosotros.

Esta experiencia contribuirá a tu crecimiento profesional.

ESTUDIANTES INTERESADOS:

Solicita el formulario de pasantía en tu Decanato y deposítalo junto a una constancia de estudios universitarios, copia de cédula y copia de CV.



INFORMACIÓN:

Tel.: (809) 533-3191 Ext. 2065
Email: yudreyes@poderjudicial.gob.do

Síguenos en /poderjudicialrd

Twitter • Facebook • Youtube • Google+

www.poderjudicial.gob.do

Poder Judicial pone en funcionamiento consultorio médico para servidores judiciales y entrega flotilla de autobuses en Santiago



El Presidente del Consejo del Poder Judicial y los demás miembros entregaron los autobuses, pusieron en funcionamiento el Consultorio médico, reuniéndose posteriormente con los jueces del Departamento Judicial de Santiago.

SANTIAGO.- El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, encabezó la apertura de un consultorio médico, destinado a ofrecerles los primeros auxilios a servidores judiciales que lo requieran, y entregó cinco autobuses de 30 pasajeros cada uno en el Palacio de Justicia de este Distrito Judicial.

Asimismo, el magistrado Germán Mejía encabezó una reunión del Consejo del Poder Judicial, con los jueces del Departamento Judicial de Santiago, con el propósito de escuchar sus inquietudes y elevar la eficiencia en la labor del sistema de administración de justicia.

Durante la entrega del consultorio médico, el Presidente del Poder Judicial indicó que con esta

medida se busca que cualquier funcionario y empleado de ese poder del Estado reciba una atención primaria cuando el momento lo requiera.

De los cinco autobuses, uno estará destinado para los servidores judiciales del Departamento Judicial de Puerto Plata y el resto para Santiago.

Mientras que durante la reunión con los presidentes y jueces de Cortes de Apelación, de Primera Instancia, de la Instrucción y de Paz, con el CPJ, fue abordado el tema de la eficiencia y agilización de los procesos.

En el encuentro, encabezado por el magistrado Germán Mejía, participaron los consejeros del Poder Judicial, Etanislao Radhamés Rodríguez, Fernando Fernández de la Cruz, Leonardo Recio

Tineo y el secretario del organismo, Edgar Torres Reynoso.

El CPJ instruyó a los magistrados para que se haga énfasis en una mayor eficiencia en el desempeño del sistema de administración de justicia, con la agilización de los expedientes y de las funciones administrativas.

De igual manera, mantener una mayor vigilancia al comportamiento ético de cada uno de los servidores judiciales, de modo que se cumplan fielmente las normas que rigen en el Poder Judicial.

Germán Mejía expuso que cada una de las inquietudes escuchadas y los planteamientos hechos por los magistrados serán analizados para darle respuestas en orden de prioridades.



Unidad de Seguimiento de Casos del Poder Judicial y la Línea Transparencia dan apoyo a los usuarios para agilizar sus expedientes



La Unidad de Seguimiento de Casos funciona bajo la dependencia de la Dirección de Administración y Carrera Judicial.

El Poder Judicial informó que la Unidad de Seguimiento de Casos ha tenido una respuesta efectiva hacia los usuarios que dan seguimiento de los casos que tienen pendientes en los tribunales del país.

Las respuestas han sido ofrecidas luego de que ciudadanos expusieron sus sugerencias frente a sus casos, como parte de la campaña "Apoya la Transparencia, la Institucionalidad y el Código de Comportamiento Ético", que desarrolla el Poder Judicial.

La Unidad de Seguimiento de Casos del Poder Judicial recibió 1,491 expedientes durante los años 2014-2016, y el primer trimestre de 2017, de los

cuales han sido resueltos 1,088 de los mismos y 403 casos están en estado de fallo.

La Unidad fue creada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y funciona bajo la dependencia de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.

El objetivo de esa entidad facilitar a los usuarios dar seguimiento a sus casos pendientes en cualquier instancia o jurisdicción en que se encuentren, sin la necesidad de dirigirse directamente a los tribunales.

También brindar apoyo para agilizar el fallo de sus casos, cuando estos entienden que están siendo víctima de mora judicial.

En el año 2014 entraron 287 casos y fueron resueltos en su totalidad; en el 2015, recibió 237 de los cuales 200 fueron decididos; de 802 expedientes depositados el año 2016, fueron conocidos 539; mientras que en el primer trimestre de 2017 de 165 están pendientes de fallo 103.

La Unidad da seguimiento a los expedientes en los tribunales y finalizado el proceso jurisdiccional, se procede a informar vía telefónica o por correo electrónico al usuario el resultado de la gestión realizada, se le comunica el tribunal en que se encuentra su expediente, el número y fecha de la sentencia y que está disponible para retirarla.

Como parte de los mecanismos de acercamiento a los usuarios del sistema, el Consejo del Poder Judicial, mediante acta núm. 01/2016, dispuso la creación de la Línea de Transparencia, mecanismo para que los ciudadanos puedan exponer sus denuncias, sugerencias, así como que los usuarios del sistema de justicia den seguimiento a los expedientes que cursan en los tribunales, con la campaña "Apoya la Transparencia, la Institucionalidad y el Código de Comportamiento Ético".

Para tales fines, el órgano de gobierno del Poder Judicial puso a disposición de la ciudadanía la línea telefónica 809-533-3191 extensiones 2063, 2303 y 2237, y la línea directa 809-487-0484, así como el correo electrónico denuncia@poderjudicial.gob.do.

Las denuncias e inquietudes sobre eventuales retardos injustificados de expedientes y sugerencias de los usuarios del sistema judicial son atendidas de lunes a viernes, en horario de 7:30 de la mañana a 4:30 de la tarde.

CPJ y Universidad INCE firman convenio de cooperación



El convenio fue rubricado por el mag. Germán Mejía y el doctor Manuel Bergés Coradín.

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) y la Universidad Instituto Nacional de Ciencias Exactas (INCE), firmaron un convenio que tiene por objeto facilitar la cooperación interinstitucional en el campo de la enseñanza, para el desarrollo de diplomados, talleres, charlas y conferencias que fortalezcan la formación profesional principalmente de los estudiantes de la carrera de derecho y otras impartidas por esa academia.

El convenio de cooperación interinstitucional fue rubricado por el magistrado Mariano Germán Mejía, presidente del Consejo del Poder Judicial y de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), y por el doctor Manuel Bergés Coradín, rector de la INCE, quienes ponderaron la iniciativa.

El magistrado Germán Mejía destacó que el avance en el plano de las ideas ocurre debido a que los seres humanos cooperan.

Por su lado, el rector de la INCE, doctor Manuel Bergés Coradín expresó satisfacción por la firma del convenio de cooperación, y trabajar junto al Consejo del Poder Judicial.

El convenio establece que la INCE se compromete a ofertar becas correspondientes al 50% sobre el costo de las asignaturas, para los empleados del Poder Judicial y sus descendientes directos que cumplan con los requisitos exigidos por la academia, exceptuando a los estudiantes que se encuentren inscritos previo a la firma del citado acuerdo.

Además, la INCE ofrece la oportunidad de postular como docentes a los profesionales del Poder Judicial que se desempeñen tanto en la parte jurisdiccional como administrativa, siempre que cumplan con el perfil establecido por la universidad.

Celebran Congreso Internacional sobre Teoría General del Derecho

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, encabezó el acto inaugural del Congreso Internacional sobre "Teoría General del Derecho: Incidencia en la Formación del Operador Jurídico", organizado por la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ).

El doctor Germán Mejía dejó formalmente abierto el Congreso de Teoría del Derecho, que tuvo como auditorio a jueces, defensores públicos, funcionarios judiciales, docentes universitarios y estudiosos del derecho.

El magistrado destacó la importancia del Congreso que está dirigido a la formación de docentes universitarios y jueces sobre la Teoría General del Derecho.

En ese sentido, la doctora Gervasia Valenzuela Sosa, directora de la ENJ, resaltó la importancia del evento sobre un tema fundamental para la formación de los operadores del servicio de administración de justicia, como lo es la Teoría General del Derecho.

En el Congreso participaron expertos sobre la Teoría del Derecho nacionales y extranjeros, entre los que se destacan Armando Andruet y Sergio Palacio, ambos de Argentina; Matías Villalón y José León, de Chile; y los mexicanos Juan Vega y Cecilia Palomo.

Mientras que de República Dominicana figuran los magistrados José Alberto Cruceta, juez de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia; Martha Díaz Villafañe, presidenta interina de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís; Rafael Vázquez Goico, juez presidente de la Primera Sala del Tribunal Superior Administrativo; Miguel Ángel Díaz, juez del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Peravia, entre otros.



El Congreso Internacional sobre Teoría General del Derecho fue organizado por la Escuela Nacional de la Judicatura.

Senado de la República se interesa por trabajo que realiza el Cendijd



La directora del Cendijd, Vanessa Gómez junto a funcionarios del Senado de la República.

Una comisión del Senado de la República visitó el Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (Cendijd), ubicado en el primer nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con el objetivo de conocer y replicar en su área de especialización el trabajo que realiza ese importante órgano.

La delegación estuvo integrada por las señoras Ysnelda Gúzman, directora de Planificación y Desarrollo del Senado, y Mercedes Camarena,

secretaria, así como por el señor Jaime Tió Fernández, secretario general administrativo del Senado.

El protocolo de recibimiento lo encabezó la licenciada Vanessa Gómez, directora del Cendijd, quien efectuó un recorrido por las instalaciones y les expuso los productos resultantes de la gestión de este Centro, al tiempo que ofreció su apoyo ante cualquier solicitud para la implementación de un centro de documentación similar en la Cámara Alta.

El Cendijd es el órgano técnico del Poder Judicial encargado de dirigir y coordinar los procesos de selección, recopilación y tratamiento de información y documentación de interés jurídico procedente de los tribunales a nivel nacional y de otras entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales (jurisprudencia, legislación, doctrina e información general de la administración de justicia y sus servicios) para su posterior difusión a través de sus diferentes canales: bibliotecas, página Web, correos masivos, publicaciones institucionales y los Centros de Información y Orientación Ciudadana (CIOC's).

Relatora Especial de la ONU y el Poder Judicial analizan manejo de casos que involucran niños, niñas y adolescentes

La relatora especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Maud Boer se interesó en el funcionamiento de las áreas dedicadas a conocer los casos que suceden en República Dominicana y que involucran a niños, niñas y adolescentes.

Para tales fines, se reunió con juezas de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), de Corte y de Primera Instancia, así como con funcionarios de la Dirección de Familia, Niñez y Género del Poder Judicial.

Por parte de la SCJ, la comisión estuvo encabezada por la magistrada Martha Olga García Santamaría, coordinadora de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial, y jueza de la Primera Sala de esta alta corte, quien pronunció las palabras de bienvenida.

Explicó que a los jueces solamente llegan el 30% de los casos de todo lo relacionado a Familia y Niñez, al tiempo de precisar que República Dominicana ha adoptado una codificación de derechos de niños, niñas y adolescentes, y que las

Convenciones Internacionales se aplican y tienen fuerza de ley.

Por su lado, la magistrada Esther E. Agelán, subcoordinadora de la citada Comisión y jueza de la Segunda Sala de la SCJ, explicó que un mecanismo que han utilizado para evitar revictimizar al menor de edad víctima de violencia son los Centros de Entrevistas y la Cámara de Gesell, a través de estos se hace una única entrevista al niño, niña o adolescente, la cual se graba y sirve como anticipo de prueba.

La relatora especial de las Naciones Unidas sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, Maud Boer agotó una jornada de trabajo en el Poder Judicial, donde fue informada sobre los casos que implican a menores de edad y el manejo que se le da a los mismos.

En el encuentro participaron por el Poder Judicial las magistradas Martha Olga García Santamaría,

Esther E. Agelán y Sara Henríquez Marín, integrantes de la Primera, Segunda y Tercera Sala de la SCJ respectivamente; la magistrada Antonia Josefina Grullón Blandino, jueza de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional; la magistrada Kenya Scarlet Romero, jueza del Séptimo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional; la jueza presidenta de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes de San Cristóbal, Rosa Angélica Rodríguez y el magistrado Juan Sabino, Juez de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís.

Mientras que la relatora Maud Boer, estuvo acompañada de la representante del Unicef en el país, doctora Rosa Elcarte; señor Juan Carlos Monge, asesor senior sistema Naciones Unidas en República Dominicana, Alto Comisionado ONU de Derechos Humanos; señor Eduardo Gallardo, especialista protección infantil Unicef y señora Nekane Lavin, Oficial Alto Comisionado ONU de Derechos Humanos en Ginebra.



Juezas del Poder Judicial y funcionarias judiciales en la jornada de trabajo con la relatora de la ONU y la comisión que le acompañaba.

Magistrado Germán Mejía recibe a jueces de los Estados Unidos



El magistrado Mariano Germán Mejía recibe los saludos del juez estadounidense, John Clifford Wallace.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, magistrado Mariano Germán Mejía, recibió la visita de los jueces John Clifford Wallace, presidente emérito del Noveno Circuito de la Corte de Apelación de los Estados Unidos de América y Denise Posse-Blanco Lindberg, del Tercer Distrito Judicial de Utah.

Durante el encuentro realizado en el despacho del magistrado Germán Mejía, Clifford Wallace,

destacó la importancia que reviste para el sistema de administración de justicia la mediación como método alternativo de conflicto.

Germán Mejía expuso a los magistrados estadounidenses que el Poder Judicial implementa actualmente el sistema de mediación como una de sus políticas en la administración de justicia y que cada día busca su fortalecimiento.

Los magistrados John Clifford Wallace y Denise Posse-Blanco Lindberg estuvieron en el país en un entrenamiento dirigido a jueces y juezas del Distrito Nacional sobre los mecanismos de mediación, en las ramas civil, comercial y de familia, realizado en la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ).

La capacitación a los magistrados tiene como objetivo la implementación de un Proyecto Piloto de Mediación y manejo de casos en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo.

El magistrado Clifford Wallace destacó la utilidad de los mecanismos de mediación, argumentando que en Estados Unidos el 90% de los casos no se judicializan y se resuelven mediando.

Aseguró que al regresar a República Dominicana traerán consigo dos ideas, una para mejorar el sistema de justicia penal, y otra para mejorar las cortes de apelación, de las que dijo están trabajando muy duro.

En el encuentro estuvieron presentes Greg Clark, asistente del magistrado Clifford Wallace; el consejero del Poder Judicial, Etanislao Radhamés Rodríguez; magistrada Banahí Báez, presidenta de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional; el presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, José Reynaldo Ferreira; la directora General Técnica del Poder Judicial, Cecilia Cuello; el coordinador nacional de Centros de Mediación, Walter Cordero; el subdirector de la Escuela Nacional de la Judicatura, Jacinto Castillo; y la directora de Familia, Niñez, Adolescencia y Género, Iluminada González.

Presidente del PJ se reúne con funcionario de Estados Unidos



Señor Patrick Dunn y el doctor Mariano Germán Mejía.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Mariano Germán Mejía, y el encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos en el país, Patrick Dunn, sostuvieron una reunión en la que intercambiaron impresiones y analizaron diversos temas relativos a la cooperación internacional.

El Oficial del Servicio Exterior estadounidense acudió al despacho del magistrado Germán Mejía, en la SCJ, donde ambos se mostraron complacidos con la celebración del encuentro.

Germán Mejía expresó satisfacción por la visita del señor Dunn y por los planes de colaboración que en materia judicial vienen desarrollando República Dominicana y los Estados Unidos.

Patrick Dunn expresó su respaldo a los proyectos que ejecuta el Poder Judicial y expuso que los Estados Unidos continuarán apoyando los programas de cooperación que han venido desarrollando.

El magistrado Germán Mejía manifestó que el Poder Judicial ha estado fortaleciendo áreas vitales, como la Inspectoría General del Consejo del Poder Judicial y los programas de mediación.

Dunn estuvo acompañado por la señora Lissette Dumit, especialista de Justicia de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (Usaid), y la Jefa de la Sección Política de la Embajada Americana, Stacey Maupin.

Fedocámaras y Germán Mejía analizan distintos temas

El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, sostuvo una reunión con los directivos de la Federación Dominicana de Cámaras de Comercio (Fedocámaras), durante la cual analizaron diversos temas de carácter interinstitucional.

El magistrado Germán Mejía recibió en su Despacho al presidente de Fedocámaras, Claudio Fernández, a los directivos Jochi Vicente, Betty Soto Viñas, Fernando Puig Miller y Amaury Suárez.

Durante la reunión, el Poder Judicial y Fedocámaras coordinaron acciones con respecto a la aplicación de la Ley núm. 141-15, de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes.

La norma concede al Poder Judicial un conjunto de funciones significativas, debido a que las etapas del proceso de reestructuración y liquidación judicial previstas en esta ley son conducidas por un tribunal, el cual debe contar con la asistencia e intervención de un verificador, un conciliador, un liquidador, auxiliares expertos, asesor de los acreedores y asesor de los trabajadores.

Los directivos de Fedocámaras destacaron el papel y la colaboración del Poder Judicial, en el proceso de aplicación de la Ley núm. 141-15, situación que reviste gran importancia para la seguridad jurídica del país.

Asimismo, se mostraron satisfechos por la apertura del presidente del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, en escuchar las inquietudes y planteamientos del sector que representan.



El doctor Mariano Germán Mejía junto a representantes de Fedocámaras.

Poder Judicial inaugura en Higüey Sala de Videoconferencia y Centro de Entrevistas para personas en condición de vulnerabilidad



El magistrado Mariano Germán Mejía hace el corte de la cinta para dejar inaugurado el Centro de Entrevistas en Higüey.

HIGÜEY. El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, inauguró en este Distrito Judicial el sexto Centro de Entrevistas y la tercera Sala de Videoconferencia del país para personas en condición de vulnerabilidad, testigos o víctimas de delitos.

El acto fue realizado en el Palacio de Justicia de esta jurisdicción, como parte de las acciones del Poder Judicial para facilitar un mayor acceso al sistema de administración de justicia.

En su discurso inaugural, el magistrado Germán Mejía manifestó que esta tercera Sala de Videoconferencia del país, consiste en un sistema interactivo de comunicación que permite transmitir de forma

simultánea y en tiempo real imágenes, sonido y datos a distancia de una o más personas ubicadas en un lugar distinto al de la autoridad competente.

Sostuvo que el Poder Judicial se ha comprometido a dar respuesta en la protección de menores de edad, víctimas o testigos de delitos, como lo establece el artículo 282 de la Ley núm. 136-03, facilitando el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

“La finalidad de la tercera Sala de Videoconferencia consiste en un sistema interactivo que busca obtener declaraciones de víctimas o testigos vulnerables, realizar careos, recrear peritajes e informes, entre otros medios de prueba en los

términos del derecho aplicable a los Estados involucrados”, apuntó el Magistrado.

Explicó que su utilización puede servir para actos procesales de alcance local, nacional e internacional que permitan lograr la realización de actos de investigación o de prueba con mayor celeridad y seguridad.

“Al dejar abierto este sistema judicial, queremos agradecer el apoyo recibido del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), por extender sus manos a la niñez necesitada de mejorar su acceso a la justicia; así como a la Embajada de los Estados Unidos de América, por su cooperación, convencido de que con ella contribuimos con una justicia ágil, eficiente y eficaz”, dijo el presidente del Poder Judicial.

Explicó que son seis los Centros de Entrevistas inaugurados en el sistema de administración de justicia. Los demás están ubicados en el Distrito Nacional, San Cristóbal, Santiago, Puerto Plata y Samaná. El inaugurado en Higüey es el primero de la región Este.

Los Centros de Entrevistas son espacios ambientados adecuadamente, dotados de equipos tecnológicos que permiten la observación, escucha y grabación de declaraciones que servirán como anticipo de prueba cuando las personas sean víctimas o testigos de delitos.

“Justicia abierta es el lema y es la meta, al mismo tiempo que la garantía de la igualdad ante la ley y la justicia instrumental, y la justicia como valor, sin el cual el ser humano pierde la esencia que lo define”, concluyó el doctor Mariano Germán.

La bendición de las obras estuvo a cargo de José Alberto Tejeda, vicerrector del Seminario Menor San Pablo Apóstol de Higüey.

Al finalizar el acto, el magistrado Germán Mejía encabezó un recorrido por las instalaciones inauguradas, en compañía de autoridades locales y otras personalidades.

Magistrado Mariano Germán juramenta a 39 jueces de Paz egresados de la Escuela Nacional de la Judicatura



Jueces y juezas juramentados fueron asignados en tribunales de los distintos departamentos judiciales.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, juramentó a 39 nuevos jueces de Paz egresados de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), donde agotaron un ciclo de capacitación y formación luego de participar en un concurso de oposición para aspirantes a la posición.

El magistrado Germán Mejía tomó el juramento a los nuevos jueces durante una ceremonia celebrada en el Auditorio de la SCJ, a los cuales exhortó a trabajar con ética, respeto a las normas y a favor de un Poder Judicial fuerte e íntegro.

El Pleno de la SCJ aprobó la designación de los jueces, pertenecientes al tercer grupo de aspirantes que superaron el Programa de Formación de Aspirantes a Jueces de Paz, iniciado en noviembre de 2014, en la ENJ.

La mesa principal del acto estuvo encabezada por el magistrado Mariano Germán Mejía, los miembros del Consejo del Poder Judicial, Etanislao Radhamés Rodríguez y Leonardo Recio Tineo, así como por el licenciado Jacinto Castillo Moronta, subdirector de la Escuela Nacional de la Judicatura.

En la juramentación estuvo presente también la magistrada Miriam Germán Brito, jueza segunda sustituta del presidente de la Suprema Corte de Justicia y presidenta de la Segunda Sala del máximo tribunal, además de funcionarios judiciales, familiares de los juramentados, entre otros invitados especiales.

Las palabras de agradecimiento en nombre de los egresados de la ENJ fueron pronunciadas por Julio César Araujo Díaz, juez de Paz de Los Hidalgos, del Distrito Judicial de Puerto Plata.

Consejo del Poder Judicial designa con el nombre del jurista Manuel Joaquín Castillo el Palacio de Justicia de Peravia

BANÍ.- El presidente del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, encabezó el acto donde el Palacio de Justicia del Distrito Judicial de Peravia quedó designado con el nombre del prominente jurista y ex magistrado Manuel Joaquín Castillo.

Con tales propósitos, fue develada una tarja con el nombre del destacado munícipe de Baní, cumpliendo con una decisión del Consejo del Poder Judicial, que en su sesión del 9 de febrero de 2015, decidió honrar con su nombre el Palacio de Justicia.

Al pronunciar el discurso central del acto, el magistrado Germán Mejía afirmó que desde su fundación, hace 250 años, Baní es un pueblo de destacados ciudadanos, como Ismael Díaz Melo, Julia Castillo Mejía, Camila Landestoy, Manuel de Regla Mota, Jacinto de Castro, Eladio Victoria, Marcos Cabral y Luisín Mejía Oviedo.

“Baní es el territorio y pueblo amado por Máximo Gómez, Eugenio María de Hostos y el nunca olvidado periodista Rafael Herrera Cabral”, significó el presidente del Poder Judicial.

Manuel Joaquín Castillo fue encargado de la Presidencia de la República por ausencia del Presidente Héctor García Godoy, en 1966; ejerció la profesión de abogado por muchos años, compartiendo su tiempo con las funciones de Abogado de oficio, juez de Primera Instancia, juez de la Corte de Apelación, presidente de la Corte de apelación, presidente del Consejo Superior de Guerra de las Fuerzas Armadas, subsecretario y secretario de Estado de Interior y Policía.

Asimismo, fue senador de la República, miembro y presidente de la Junta Central Electoral y vicepresidente de la República del Gobierno Provisional de 1965-1966.

Indicó que Castillo dedicó su vida a defender la justicia dominicana, la cual se siente orgullosa de haber tenido entre sus representantes a un hombre con dignidad y respeto.



Manuel Joaquín Castillo nació en la ciudad de Baní, el primero de octubre del 1907.

Manuel Joaquín Castillo nació en la ciudad de Baní, el primero de octubre del 1907. Casó con la señora María Milady Pérez, con quien procreó tres hijos: Práxedes, abogado de gran prestigio y banquero; Efialto, arquitecto de profesión y Joaquín Antonio, comerciante.

Recibió el nombramiento de consultor Ad-Honorem de la Junta Central Electoral, conjuntamente con el licenciado Manuel Ramón Ruiz Tejada y los doctores Manuel Rafael García Lizardo, Caonabo Fernández Naranjo y Froilán J. R. Tavares, todos ex-presidentes del organismo electoral.

La Semblanza de Manuel Joaquín Castillo fue leída por la magistrada Orquis Celado, jueza presidenta del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal

del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia.

Asimismo, fue develada la tarja dedicada a su nombre, por el presidente del Poder Judicial, quien estuvo acompañado de los miembros que integraron la ceremonia, reverendo padre Germán de Jesús de la Parroquia Santa Cruz de Baní; Nelly Melo Matos, Gobernadora Provincial, la diputada Licelot Arias; y el doctor Práxedes Castillo Pérez (hijo), quien pronunció las palabras de agradecimiento, en nombre de la familia.

Estuvieron presentes jueces, funcionarios del Poder Judicial, fiscales, representantes de la sociedad civil y otras personalidades.

Presidente del PJ se reúne con Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, sostuvo una reunión con el Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, monseñor Francisco Ozoria Acosta, con quien analizó distintos temas concernientes al desenvolvimiento del sistema de administración de justicia.

El prelado acudió al despacho del magistrado Germán Mejía, junto al vicario general de la Arquidiócesis de Santo Domingo, padre Abraham Apolinario; el vicario de la Zona Este de Santo Domingo, monseñor Benito Ángeles; el padre Kennedy Rodríguez; los licenciados Fernando Langa y Gilda Rivas Molina.

Monseñor Ozoria Acosta y el magistrado Germán Mejía mostraron satisfacción por la celebración de ese encuentro, durante el cual el dignatario de la Iglesia Católica recibió detalles de la labor que realiza el Poder Judicial para lograr elevar los niveles de eficiencia en el sistema de administración de justicia.

El Arzobispo de Santo Domingo hizo una oración a favor del Poder Judicial y sus integrantes y firmó el libro de visitantes distinguidos en el Despacho de Germán Mejía.



El doctor Germán Mejía recibe un efusivo saludo de Monseñor Francisco Ozoria Acosta.

Poderes judiciales de República Dominicana y Argentina firman acuerdo de cooperación

Los poderes judiciales de República Dominicana y Argentina firmaron un acuerdo interinstitucional a través del cual se comprometen a desarrollar un conjunto de actividades de cooperación con el objetivo de ejecutar planes y proyectos de interés común.

El convenio fue rubricado por los presidentes de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana, doctor Mariano Germán Mejía, y el de la Corte Suprema de Justicia de Argentina, doctor Ricardo Luis Lorenzetti, quienes destacaron la importancia de la iniciativa.

El acuerdo busca promover la cooperación entre ambos poderes judiciales, y fomentar la mejor comprensión de sus leyes, sistemas judiciales y sus instituciones jurídicas.

El pacto contempla el interés mutuo en estimular el conocimiento de la historia, evolución y estado actual de los tribunales, así como perfeccionar sus procedimientos judiciales y normas vigentes, siempre encaminados hacia una mejor justicia.

Además, realizarán programas que posibiliten la generación de espacios para la discusión, intercambio de experiencias y desarrollo de conocimientos, así como proyectar planes de trabajo y procurar su ejecución mediante las acciones que se requieran para cada caso.

En la firma del convenio estuvieron presentes, el magistrado Mariano Germán Mejía, presidente de la SCJ y del CPJ; Luis Arias Núñez, a la sazón, embajador de la República Dominicana en Argentina, quien sirvió como enlace en su condición de diplomático; los consejeros Etanislao R. Rodríguez y Leonardo Recio Tineo; además el jurista César Pina Toribio, nuevo embajador del país en Argentina.



El mag. Germán Mejía mientras firma el convenio, observa el doctor Luis Arias Núñez.

Capacitan inspectores judiciales en técnicas de procesamiento de casos y entrevistas; el curso se realizó con el apoyo de la Usaid

El Consejo del Poder Judicial a través de la Dirección General de Inspectoría Judicial, realiza el curso de capacitación “Técnicas de Procesamiento de Casos y Entrevistas en las Unidades de Inspectoría del Sistema Penal”, el que se efectúa con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid).

El acto de inicio del curso fue encabezado por el director de Administración y Carrera Judicial, doctor Justiniano Montero Montero y el director General de Inspectoría Judicial, licenciado Leonidas Radhamés Peña.

El doctor Montero Montero al pronunciar las palabras de apertura, afirmó que la actividad se enmarca dentro de la agenda formativa que ha surgido con el relanzamiento de la Inspectoría del Poder Judicial.

Afirmó que el curso de capacitación está dirigido, no solamente a mejorar el sistema de justicia, sino a que la institución cuente con inspectores más idóneos y competitivos.

“El Consejo muy atinadamente ha decidido que la mejor forma de proveer un servicio de justicia, donde el pilar del régimen de consecuencias sea más efectivo, sea más eficiente, es con una inspectoría adecuada a un perfil de los nuevos tiempos”, precisó el magistrado Montero Montero.

Además, valoró de manera superlativa el aporte de la Usaid en la capacitación para que el Poder Judicial cuente con inspectores que se ajusten a los procedimientos investigativos y un mejor sistema de consecuencias.

El curso tiene como objetivo general desarrollar en los inspectores y auditores competencias para la investigación de faltas de carácter disciplinario de los funcionarios y empleados del Poder Judicial y habilidades y destrezas como investigador y eventual testigo en el juicio disciplinario.

La capacitadora Ana Montés Calderón, quien abordó en las primeras jornadas de trabajo el tema “El



Lic. Leonidas Radhamés Peña, señora Francina Díaz, señora Ana Montés Calderón y doctor Justiniano Montero.

proceso disciplinario del Poder Judicial de República Dominicana” destacó los distintos tipos de responsabilidad: administrativa, penal, civil, entre otras.

Asimismo, puntualizó que en el caso de los procesos disciplinarios lo que se busca es determinar si el funcionario público rompió o violó las normas del comportamiento ético institucional.

La mesa principal del acto de apertura del citado curso estuvo integrada por el magistrado Justiniano Montero Montero, director de Administración y Carrera Judicial, el Inspector General del Poder Judicial licenciado Leonidas Radhamés Peña, la facilitadora colombiana, Ana Montés Calderón y Francina Díaz, representante de la Usaid.

Juezas de las Altas Cortes celebran el 75 aniversario del derecho de ciudadanía y el voto de la mujer dominicana



La audiencia solemne fue presidida por la magistrada Martha Olga García Santamaría.

El Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Tribunal Superior Electoral y la Junta Central Electoral celebraron una Audiencia Solemne In Memoriam de las Mujeres Sufragistas, con motivo del 75 aniversario de la ciudadanía y del derecho al voto de la mujer en la República Dominicana.

La ceremonia fue realizada en la Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), donde la magistrada de ese tribunal y Coordinadora de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial, Martha Olga García Santamaría, proclamó ese logro de la mujer como el hito histórico político más trascendente del siglo XX.

La Audiencia Solemne In Memoriam de las Mujeres Sufragistas fue celebrada por las juezas de la SCJ, Martha Olga García Santamaría, Miriam Germán Brito, Esther Agelán Casanovas y Sara Henríquez Marín.

Asimismo, por las magistradas del Tribunal Constitucional (TC), Leyda Margarita Piña, Ana Isabel Bonilla y Katia Miguelina Jiménez; la jueza del Tribunal Superior Electoral (TSE), Mabel Félix Báez; y las integrantes de la Junta Central Electoral (JCE), Rosario Graciano de los Santos y Carmen Imbert Brugal.

La magistrada García Santamaría expone en el Manifiesto que el motivo es enaltecer como

efemérides un hito histórico llevado a cabo por ejemplares mujeres dominicanas civilistas, que legaron a través de sus luchas, acciones, hazañas y solidaridad, los derechos de primera generación que se conquistaron para ellas en el siglo XX.

Explica que el 10 de enero de 1942, se promulgó la Constitución de 1942, cuando luego de una Asamblea Revisora se le concedió a la mujer dominicana la ciudadanía. Indica que el 16 de mayo de 1942 las dominicanas votaron por primera vez en elecciones generales y presidenciales.

Declara que después del surgimiento de la República, en 1844, tradicionalmente una inmensa mayoría de mujeres de Santo Domingo vivieron de espaldas a la vida pública, y pocas pudieron hacer posible que sus hazañas se convirtieran en un estandarte ideológico liberador, a fin de que se reescribiera la historia oficial.

“Próceres y heroínas padecieron la persecución de las tiranías, por esto sus vidas tienen un significado real e inmortal. Se adhirieron a la lucha política del liberalismo para combatir el autoritarismo”, enfatiza la Proclama.

Afirmó que: fueron “Las Sufragistas, que encabezaban las maestras normales, las que lograron que se modificara la Constitución, faltando dos años para que se cumpliera un siglo del nacimiento de la República.”

“Ellas abrigando sueños, construyeron ideales, y con su lucha alcanzaron el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos”, argumentó.

Rosario Graciano de los Santos, integrante de la Junta Central Electoral, dio lectura a los 239 nombres de las de mujeres que llegaron a ser las primeras ciudadanas votantes, a partir de la Constitución Política de 1942.

El Consejo del Poder Judicial aprobó el Plan de Lucha Contra La Mora Judicial a Nivel Nacional; contratan nuevos servidores judiciales



El presidente del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía declaró el 2017, como el año de lucha para combatir la mora judicial de todos los tribunales a nivel nacional.

El Doctor Mariano Germán Mejía, juez presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, en su discurso pronunciado el pasado 7 de enero de 2017, declaró el 2017, como el año de lucha para combatir la mora judicial de todos los tribunales a nivel nacional, en ocasión a la celebración del Día del Poder Judicial.

En ocasión a dicha declaratoria de lucha para combatir la mora judicial, el pasado 15 de marzo de 2017, el Consejo del Poder Judicial aprobó el Plan de Lucha contra la Mora Judicial, según consta en su Acta núm. 10/2017, mediante el cual se aprobó la contratación por un año, con miras a ser extendido a dos años, de 334 Servidores Judiciales, que serán redistribuidos en las plazas de abogados

ayudantes, oficinistas y auxiliares registrales, Lo que representa un impacto económico anual de RD\$128,547,749.75

Para la ejecución del proyecto fue aprobada la compra de los equipos tecnológicos y mobiliarios ascendentes a un costo estimado de RD\$15,607,152.00, debiendo cumplir dicha compra con los rigores propios que establece el reglamento que regula la materia, para realizar estas operaciones en condiciones de urgencia, pero siempre apegado a la noción de transparencia y publicidad.

Asimismo, dispuso como órgano coordinador y supervisor a la Dirección General de Carrera Judicial, quienes se encargarán de una estricta vigilancia con cada uno de los tribunales, a fin de que sean obtenidos los resultados estimados en dicho proyecto, que es liquidar 27,575 expedientes jurisdiccionales y 13,526 expedientes en proceso en los Registros de Títulos a nivel nacional.

Se le sugiere a la comunidad jurídica y al público en general para que acudan por ante las diversas instancias a fin de reclamar la agilización de sus procesos en mora.

El referido proyecto implica un impacto a nivel nacional, incluyendo a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, donde se está aplicando de manera satisfactoria.

El presidente del Poder Judicial, Dr. Mariano Germán Mejía, mantendrá estricta supervisión para que el proyecto se ejecute de forma satisfactoria y repercuta positivamente en la mejora del servicio de justicia que ofrecemos.

Presidente del Poder Judicial participa en Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe



Participantes de la Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe realizada en Panamá.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, participó en la Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), que se desarrolló en Panamá.

El magistrado Germán Mejía participó en la Reunión de la CJCC junto a sus homólogos de Panamá y nuevo presidente Pro-Tempore del Consejo Judicial Centroamericano, José E. Ayú Prado Canals; de Uruguay, Jorge O. Chediak; de El Salvador, José Oscar Armando Pineda Navas; de Honduras, Rolando Edgardo Argueta Pérez; de Nicaragua, Alba Luz Ramos Vanegas; el presidente del Tribunal Supremo Popular de Cuba, Rubén Remigio Ferro, entre otros.

El evento tiene como objetivo establecer un vínculo permanente entre las Cortes a fin de buscar soluciones a problemas comunes, promover el desarrollo de cada una de sus legislaciones y propiciar reformas tendentes a la unificación de códigos y leyes.

El CJCC es el órgano integrador de políticas en materia de aplicación de justicia y seguridad jurídica entre los Poderes Judiciales de los países que lo integran.

Además de República Dominicana, pertenecen al organismo los Poderes Judiciales de Puerto Rico, Costa Rica, Panamá, Honduras, El Salvador y Guatemala.

El CJCC tiene como objetivo la promoción y construcción de políticas judiciales que resulten de beneficio mutuo y sirvan para enriquecer el acervo común, y la promoción del Consejo como foro deliberativo para el intercambio de ideas, experiencias y criterios que tiendan a la mejora de la administración de justicia de los países miembros.

PJ realiza panel "Prevenir el abuso infantil es garantizar los derechos de las personas menores de edad"

El Poder Judicial dominicano, a través de la Dirección de Familia Niñez, Adolescencia y Género (Difnag) realizó el panel "Prevenir el abuso infantil es garantizar los derechos de las personas menores de edad", actividad efectuada en el Politécnico San Miguel Arcángel en Villa Mella.

El objetivo del panel fue sensibilizar sobre el tema de la niñez y adolescencia a servidores judiciales, educadores, psicólogos, padres y madres, y a los centros educativos públicos y privados, tanto del Distrito Nacional como de la provincia Santo Domingo.

La actividad que contó con la participación de unas 200 personas, se enmarca dentro del "Mes de la prevención del abuso infantil".

Entre los panelistas se destacan Filda Carolina Noboa, jueza de la Instrucción del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, quien abordó el tema: "Efectos y consecuencias legales del abuso infantil"; Héctor Peralta de Jesús, procurador fiscal de niños, niñas y adolescentes de la provincia Santo Domingo, con el tema: "Experiencias de buenas prácticas en prevención de abuso infantil"; licenciada Ramona Torres, psicóloga, encargada del Centro de Entrevistas para Personas en Condición de Vulnerabilidad, Víctimas o Testigos de Delitos, quien habló sobre los aspectos psicológicos del abuso infantil.

El panel fue coordinado por la doctora Flabis Sánchez, encargada de la División de Niñez y Adolescencia.

Abril fue declarado mediante decreto núm. 98-98, como el "Mes de la Prevención del Abuso Infantil".

La prevención de este flagelo permite mantener en alerta a toda persona mayor de edad encargado de proteger a esta población, sobre la necesidad de cumplir con sus responsabilidades de cuidado y respecto.



La doctora Flabis Sánchez, encargada de la División de Niñez y Adolescencia, se dirige a los presentes en el panel.



Convocatoria



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

LA DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA Y CARRERA JUDICIAL ADMINISTRATIVA

CONVOCA: AL PLAN NACIONAL DE AMPLIACIÓN DEL REGISTRO DE ELEGIBLES PARA LA DIVISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL.

REQUISITOS:

MENSAJERO	ARCHIVISTA	OFICINISTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
<p>INTERNO</p> <ul style="list-style-type: none"> Bachiller. <p>EXTERNO</p> <ul style="list-style-type: none"> Bachiller. Motor propio. Licencia de conducir categoría dos. Conocimiento del territorio dominicano. Conocimiento de mecánica. 	<ul style="list-style-type: none"> Bachiller Nivel básico de Word. Nivel básico de Excel. Organización de archivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Bachiller o estudiante universitario. Nivel básico de Word. Nivel básico de Excel. Mínimo seis (6) meses en labores secretariales. 	<ul style="list-style-type: none"> Poseer grado de bachiller y secretariado técnico o estudiante universitario. Nivel básico de Word. Nivel básico de Excel.

A los fines antes indicados, los interesados deben presentar sus documentos en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en la División de Reclutamiento y Selección de Personal o en la Oficina Administrativa de los diferentes Palacios de Justicia a nivel nacional, la documentación requerida es:

- a) Solicitud externa de cargo debidamente llenada a mano.
- b) Hoja de vida (actualizada).
- c) Copia de certificados de estudios realizados.
- d) Copia de Cédula de Identificación.

El formulario de solicitud externa está disponible en la División de Reclutamiento y Selección de Personal o en la Oficina Administrativa de los diferentes Palacios de Justicia a nivel nacional. Para otras informaciones llamar al **Teléfono:** 809-533-3118, **ext.:** 267.

IMPORTANTE: Los candidatos que cumplan con el perfil solicitado serán convocados vía telefónica a los fines de iniciar el proceso de evaluación correspondiente. No se devolverá ningún documento entregado en nuestras oficinas.